

Alcaldía Municipal

Cane, La Paz

Procedimiento De Matrimonio Civil

Procedimiento:

1. Los contrayentes deben avocarse a la Alcaldía Municipal a solicitar los requisitos de Matrimonio,
2. Luego trasladarse a la Oficina del Registro Nacional de las Personas (RNP) a solicitar el recibo de pago para cancelar la cantidad de Lps. 200.00 individual por documento Certificación del Estado Civil (Nota de Soltería) y Constancia de Parentesco; a la agencia Bancaria más cercana de la localidad para posteriormente sacar los mismos.
3. Una vez que ya tenga toda la documentación deben presentarse formalmente con los testigos a la Municipalidad donde se verificará si cumple con toda la documentación solicitada para llevar a cabo dicha unión civil; los documentos deben estar en la Oficina de la Secretaria Municipal 15 días antes de realizar dicho matrimonio.




Loyin Anel Orellana
Secretaria Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL

Municipalidad de Cane